



CONSEJO

139.º período de sesiones

Roma, 17 – 21 de mayo de 2010

Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación

Antecedentes

1. En su último período de sesiones celebrado en noviembre de 2009, la Conferencia tomó nota de que la República Dominicana, en nombre del Grupo de los 77, había propuesto un incremento en el número de miembros del Consejo de 49 a 61. La República Dominicana, en nombre del Grupo de los 77, había propuesto dos proyectos de resoluciones por las que se modificaban la Constitución y el Reglamento General de la Organización para la aplicación de la propuesta.
2. La Conferencia acordó aplazar el examen de los proyectos de resolución. Mientras tanto, decidió crear un Grupo de trabajo de composición abierta (GTCA) que, durante el bienio 2010-11, examinaría medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación, y formularía recomendaciones al respecto.
3. El GTCA se basaría, según conviniese, en el asesoramiento de los órganos rectores pertinentes y dependería de la Conferencia a través del Consejo. En este contexto, el Presidente del Grupo regional del Cercano Oriente afirmó que la región no se hallaba adecuadamente representada en el Consejo y que era necesario examinar dicha representación¹.

Establecimiento del Grupo de trabajo de composición abierta

4. El GTCA quedó establecido en una reunión de los Miembros de la FAO convocada por el Presidente Independiente del Consejo y celebrada el 9 de abril de 2010. En ella se aprobaron los *Mecanismos para el funcionamiento del Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación*, que figuran en Anexo al presente documento.

¹ Informe de la Conferencia de la FAO, 36.º período de sesiones, Roma, 18-23 de noviembre de 2009, párrs. 155 y 156.

5. Al tiempo que se destacó que el GTCA debería rendir informes a la Conferencia a través del Consejo, en la reunión se subrayó la necesidad de mantener una coherencia de la labor del GTCA con la del Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente de la FAO (CoC-EEI). Con este espíritu, se acordó que la Mesa del GTCA debería tener la misma composición que la del CoC-EEI. No obstante, los grupos regionales podrían sustituir a sus representantes en la Mesa con otros países de sus regiones, en función de las necesidades.

6. En la misma reunión se recordó que, de conformidad con los párrafos 155 y 156 del informe del 36.º período de sesiones de la Conferencia, el GTCA debería ocuparse de las cuestiones siguientes:

- medidas para incrementar la eficiencia de los órganos rectores, que se determinarían a partir de propuestas que los Miembros presentarán a la Mesa del GTCA;
- la representación en el Consejo.

7. Además, se acordó que, en el desempeño de sus funciones, el GTCA:

- no debería reanudar el debate sobre cuestiones ya examinadas por el CoC-EEI y sobre las que hubiese recaído una decisión de la Conferencia;
- no debería ocuparse de asuntos tratados por otros órganos rectores en 2010-11 como parte de sus mandatos respectivos.

8. Por último, se convino en el siguiente calendario inicial de reuniones del GTCA:

- 13 de julio de 2010
- 23 de septiembre de 2010
- 22 de febrero de 2011.

9. Se deberá presentar un informe sobre los progresos alcanzados en la labor del GTCA al Consejo en su 140.º período de sesiones (29 de noviembre – 3 de diciembre de 2010).

ANEXO

Mecanismos para el funcionamiento del Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación

Composición

1. Todos los Miembros de la FAO podrán formar parte del GTCA.
2. La Mesa del GTCA tendrá la siguiente composición:
 - Presidente: Sr. Luc Guyau, Presidente Independiente del Consejo
 - Vicepresidentes:
 - Embajadora Agnes van Ardenne-van der Hoeven (Países Bajos)
 - Embajador Ngirwa Wilfred Joseph (Tanzanía)
 - Miembros:
 - de África: Eritrea
 - de Asia: China
 - de Europa: España
 - de América Latina y el Caribe: Brasil
 - del Cercano Oriente: Afganistán
 - de América del Norte: Canadá
 - del Pacífico Sudoccidental: Australia.

Funciones

3. El GTCA examinará medidas concebidas para aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación, y formulará recomendaciones al respecto.
4. En este contexto, el GTCA examinará, entre otros asuntos, la composición del Consejo y podrá recomendar cambios en el número de miembros de dicho órgano.

Método de trabajo

5. El GTCA se reunirá durante el bienio 2010-11 según convenga.
6. Las reuniones del GTCA serán convocadas por el Presidente en consulta con el Secretario.

Presentación de informes

7. Se presentarán informes sobre los progresos alcanzados en los trabajos del GTCA al Consejo en sus períodos ordinarios de sesiones de 2010 y 2011, y se presentará un informe final a la Conferencia en 2011.

Financiación

8. Se pondrá a disposición una asignación presupuestaria para el trabajo del GTCA con la que se cubrirán, entre otros, los costos de documentación, interpretación y traducción.